

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6379 *DELSO SERVICIOS LOGÍSTICOS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PENINSULAR LOGISTICS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de la sociedad Delso Servicios Logísticos, S.L.U. celebrada el día 24 de junio de 2022 en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordó por unanimidad la Fusión por absorción, en la modalidad de ABSORCIÓN DE SOCIEDAD ÍNTEGRAMENTE PARTICIPADA, que contempla el artículo 49 de la Ley 3/2009, de 3 de Abril, de las sociedad absorbida Peninsular Logistics, S.L.U. por parte de la absorbente Delso Servicios Logísticos, S.L.U. (titular de todas las participaciones sociales de la absorbida), adquiriendo esta última, la absorbente, el patrimonio de la sociedad absorbida que se extinguirá y disolverá sin liquidación.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión de fecha 31 de diciembre de 2021. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 21 de septiembre de 2022.- Los Administradores Mancomunados de, Delso Servicios Logísticos, S.L.U, y los Consejeros Delegados Mancomunados de Peninsular Logistics, S.L.U, D. Carlos Miguel Delso Ibáñez y Dña. Blanca Delso Vicioso.

ID: A220039248-1